



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 15 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230045200	Ejecutivo Singular	Coomonomeros	Jesus Gonzalez Imitola	14/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230047900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Carlos Arturo Medrano Muñoz	14/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230045600	Ejecutivo Singular	Finanzas Y Avals Finaval Sas	Brandon Enrique Caballero Urbano	14/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8a74e52b-ceda-4333-b6e7-4e6c0dee9c23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 15 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220092200	Ejecutivo Singular	Galaxia Seguridad Ltda	Fundacion Lugar De Encuentro San Francisco De Asis	14/08/2023	Auto Ordena - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Ordenado Por El Juzgado Quince Civil Del Circuito De Barranquilla.2. Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Ejecutivo Instaurado Por Galaxia Seguridad Ltda Identificada Con Nit. 811.071.575-1, En Contra De La Fundacion Lugar De Encuentro San Francisco De Asis Identificada Con Nit. 900.643.615-33. Ejecutoriado Este Auto Regrese Al Despacho Para Los Fines Pertinentes.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8a74e52b-ceda-4333-b6e7-4e6c0dee9c23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 15 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230045000	Ejecutivo Singular	Jacinto Josue Suarez Perez	Tatiana Serje Camargo	14/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Muy A Pesar De Que La Parte Demandante Indica El Número De Teléfono De La Demandada, No Allega Constancia De Que El Número De Teléfono Sea De Propiedad De La Demandada Y De Donde Obtuvo El Número De Teléfono. Aportar Evidencia. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Qula Parte Demandante Subsane Los Defectos, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8a74e52b-ceda-4333-b6e7-4e6c0dee9c23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 15 De Agosto De 2023



08001418901120230045800	Ejecutivo Singular	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Jaime Enrique Gil Vargas, Sandra Patricia Benedetti Frias	14/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Indica La Parte Actora Que Desconoce Los Correos Electrónicos De Los Demandados Sandra Patricia Benedetti Frias Y Jaime Gil Vargas Sin Manifestarlo Bajo La Gravedad De Juramento. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120230046200	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Charles Ramirez	14/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Manifestar El Valor En Que Se Ha De Librar Mandamiento De Pago, Ya Que Revisado El

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8a74e52b-ceda-4333-b6e7-4e6c0dee9c23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 135 De Martes, 15 De Agosto De 2023



				Pagare No. 01-01-001434 Está Por Valor De 11.550.240,00 Y En Sus Pretensiones Solicita Que Se Libre Mandamiento Por La Suma De 1.415.175,00 Por Concepto De Capital Insoluto, Así Mismo Manifestar Si Hicieron Algún Abono Al Pagare Se Ser Así, Que Día, Mes Y Año Y Porque Valor. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8a74e52b-ceda-4333-b6e7-4e6c0dee9c23